

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Defenderá Taddei bolsa para elección

Anuncia reunión con Comisión de Presupuesto

Niega 'ocurrencia' para la definición de presupuesto previsto para 2025

REFORMA / STAFF

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, afirmó ayer que defenderá ante el Congreso el techo presupuestal de 13 mil 205 millones de pesos propuesto por el Consejo General para la realización de los comicios judiciales del año próximo.

La consejera indicó que entre el jueves y el viernes se reunirá con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados para entablar un diálogo y exponer las partes técnicas y operativas del proceso electoral que debe considerar el Legislativo.

"Defenderemos el presupuesto a cabalidad, explicando puntualmente todas las partes técnicas y operativas que se tienen que considerar y defenderemos hasta el último minuto el presupuesto", sostuvo en conferencia.

Añadió que ha existido un diálogo, por lo que espera su comprensión al tratarse de unas elecciones inéditas en la historia del País.

A unos días del análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto en la Cámara Baja, Taddei indicó que el Instituto está a tiempo de entablar este diálogo con la Comisión de Presupuesto del Congreso "las horas que sean necesarias".

Adelantó que presentará de forma detallada todo lo necesario para llevar a cabo el proceso electoral previsto para el 1 de junio de 2025, incluida la logística, renta de vehículos, trabajo en campo, personal, trabajo a nivel nacional, capacitación y urnas, entre otros aspectos.

"Tenemos que ser tan claros con la Comisión del Presupuesto de cómo se instala una casilla, qué tiene adentro una casilla, cuáles son los tiempos que tenemos antes y qué tenemos que ir previendo en toda la logística a nivel nacional", abundó.

"Hay traslados, por lo tanto, hay renta de vehículos; hay trabajo de campo, por lo tanto hay gastos de campo; hay personal que se tiene que contratar, por lo tanto, hay presupuesto para el Capítulo Mil del Instituto en este proyecto, y estoy hablando de cantidades enormes".

Taddei dijo que "el presupuesto no está basado en ninguna ocurrencia", pues se requiere pensar en la dimensión del territorio nacional.

A principios de noviembre, el Consejo General del

INE aprobó un presupuesto precautorio de 13 mil 205 millones de pesos para la realización de los comicios.

En una reunión realizada el pasado 19 de noviembre, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, le planteó a Taddei la necesidad de reducir el presupuesto de la elección prevista para junio de 2025 como parte de la reforma al Poder Judicial impulsada por el Gobierno federal.

Tras la petición de los recursos para los comicios judiciales en el presupuesto del INE para el año próximo, los morenistas han solicitado bajar el monto en al menos la mitad.

Perfilan gastos

El Consejo General del INE aprobó el pasado 4 de noviembre el presupuesto para la elección judicial del próximo año.

- Avaló una iniciativa "precautoria" de 13 mil 205 millones de pesos.
- Definió 5 mil 833 millones de pesos para contratar empleados temporales.
- Señaló la necesidad de 61 mil 243 plazas transitorias para capacitación.
- En los comicios se prevé instalar más de 172 mil casillas.
- El presupuesto contempla 4 mil 326 millones para servicios generales
- La solicitud incluye mil 113 millones para materiales y suministros.





La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, defendió en rueda de prensa los más de 13 mil millones de pesos solicitados para la elección judicial.

Especial



Niegan frenar a 'regalazo'

VÍCTOR FUENTES

El Ministro Jorge Pardo Rebolledo rechazó ayer suspender la reforma que otorgó facultades a la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, para nombrar unilateralmente a los principales funcionarios y operar con ellos múltiples actividades del órgano.

Pardo admitió a trámite una controversia constitucional promovida por consejeros del INE que impugnan la reforma del pasado 14 de octubre a los artículos 45 y 48 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).

Sin embargo, el Ministro negó la suspensión solicitada por los inconformes.

La reforma al artículo 45 quitó al Consejo General del INE la facultad de aprobar los nombramientos de Direcciones Ejecutivas, que ahora Taddei puede realizar por su cuenta.



Prohíben a CNDH tema electoral

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia resolvió ayer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) no debe seguir haciendo pronunciamientos sobre temas electorales.

Por tres votos contra dos, la Primera Sala de la Corte ordenó a la CNDH eliminar de sus medios de difusión dos pronunciamientos realizados en 2022 por su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, en los que acusó al INE de haber “saboteado la voluntad popular”, entre otros ataques.

“Se exhorta a la CNDH a abstenerse de emitir pronunciamientos en materia electoral”, dice la sentencia, además de la orden de eliminar lo declarado por Piedra, quien acaba de ser reelecta para encabezar el organismo por un segundo periodo.

El artículo 102 de la Constitución, apartado B, señala que los organismos de protección de los derechos humanos “no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales”, de ahí el fallo de la Corte.

El INE promovió la controversia ante la Corte después de que la CNDH publicó la recomendación general 46/2022, en la cual se refirió a violaciones a derechos humanos en materia política durante el régimen del PRI.

“En su recomendación, la CNDH no analiza un solo acto realizado por el INE. Más aún, dicha recomendación surge del análisis de hechos ocurridos entre 1951 y 1965, cuando en México no existían organismos electorales autónomos. A pesar de ello, la CNDH pretende pronunciarse sobre el desempeño del INE”, señaló el órgano electoral en su demanda.

“El propósito del INE con esta queja es propiciar que la Corte pueda reconducir el actuar de la CNDH para que ésta se apegue a su fin constitucional, respetando las atribuciones de otros órganos constitucionales autónomos, se dedique a velar por los derechos humanos de la población del país, como le corresponde, sin pretender arrogarse atribuciones que la Carta Magna expresamente le prohíbe”, agregó.



La Primera Sala de la Corte exhortó a la CNDH a evitar pronunciamientos en materia electoral.

Especial



Defenderá el INE partida para elección judicial

Ante posible recorte, explicará Guadalupe Taddei a diputados los temas a considerar

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, afirmó que defenderán los 13 mil millones de pesos de presupuesto solicitado para la organización de la elección judicial ante un posible recorte por parte de la Cámara de Diputados.

Adelantó que en los próximos días serán convocados para dialogar con los legisladores, a fin de justificar los recursos solicitados por el instituto.

“Defenderemos el presupuesto a cabalidad, explicando puntualmente todas las partes técnicas y operativas que se tienen que considerar, y defendemos hasta el último minuto el presupuesto”, afirmó.

Respecto a la negativa de la prórroga de 90 días, sostuvo: “Todos pensamos y seguimos pensando que era un buen tiempo el que estábamos solicitando. Sin embargo, ya fuimos notificadas todas las instancias para tomar todas las medidas”.

Señaló que las áreas también están analizando en qué rubros podría haber economías en caso de un recorte presupuestal; sin embargo, eso podría definirse hasta la siguiente semana.

Los temas que deberán explicar ante la Comisión de Presupuesto son sobre las implicaciones de instalar una casilla, la logística de materiales, renta de vehículos, trabajos de campo y personal que se debe contratar, entre otros.

“Cuando hablamos del presupuesto, siempre tenemos que pensar en la dimensión del territorio nacional. Hay material para capacitar, la capacitación no se da así, se tiene que dar de manera formal. Hay dos momentos para capacitar. Todo eso se tiene que incluir”, dijo.

“Antes necesitábamos tres urnas, hoy necesitaremos seis urnas. ¿Qué implicación tiene? Antes teníamos un maletín de un tamaño, de una dimensión y de un peso que nos hace posible entregárselo a los presidentes de las mesas directivas de casilla (...) Si éste cambia por la dimensión de las boletas, entonces el peso se tiene que reconsiderar. Si eso es así, también tienes que reconsiderar los espacios en donde el instituto guarda toda su documentación”, expuso.

Enfaticó que todo en la casilla tiene un costo: “Cuando nosotros llegamos a la casilla y hay un personal que nos dice ‘bienvenido’, es personal contratado por el instituto (...)”.

Por su parte, la consejera Rita Bell López, integrante de la comisión temporal para la organización de la elección judicial, puntualizó que el calendario se mantiene con los tiempos aprobados por el árbitro electoral, para que se lleve a cabo el próximo 1 de junio. ●



GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“Era un buen tiempo el que estábamos solicitando [de prórroga para la elección]. Sin embargo, ya fuimos notificados [de la negativa]”



Guadalupe Taddei adelantó un diálogo con los legisladores para defender el presupuesto.

OPINIÓN DE LA EXPERTISIA



Se perfila Claudia Arlett Espino para secretaria ejecutiva del INE

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

Claudia Arlett Espino, ex consejera presidenta del Instituto Electoral de Chihuahua, se perfila para ser la próxima secretaria ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), responsable de la operación administrativa y jurídica del órgano.

Esta propuesta de la presidenta Guadalupe Taddei cuenta ya con los votos necesarios (mínimo ocho de 11) del consejo general, máxima instancia del árbitro electoral que sesionará este jueves para formalizar el acuerdo interno alcanzado la tarde de ayer. Fuentes consultadas dijeron que Espino habría obtenido ya 10 apoyos, es decir, sólo una consejera se negó a esa opción.

Consejeros consultados dijeron, al igual que Taddei, que la ex funcionaria electoral de Chihuahua no está inhabilitada para ejercer el puesto, aun cuando hay un resolutivo del Tribunal de Justicia Administrativa de esa entidad que el pasado 23 de septiembre ratificó la suspensión de 90 días como servidora pública de quien hasta el momento es asesora jurídica de la Dirección de Seguridad Pública estatal.

“No, no está inhabilitada hasta este momento; estamos revisando algunos asuntos, de lo que ha fluído en la opinión pública y que están siendo revisados por todos y cada uno de los consejeros y consejeras”,

dijo Taddei. Espino declaró a *La Jornada* que los litigios en su contra son parte de una “persecución política” generada por las personas que actualmente encabezan el instituto electoral de Chihuahua.

Si los 10 consejeros mantienen el acuerdo y hoy votan a favor del nombramiento, por primera vez después de más de año y medio de desencuentros, el INE volverá a tener una persona titular en la Secretaría Ejecutiva, porque desde abril de 2023, cuando llegó Taddei y tres consejeros más, sólo ha habido encargados de despacho.

Por esa posición —de manera provisional— han pasado, en medio de la conclusión de la gestión anterior, Roberto Heycher Cardiel, Miguel Ángel Patiño (actual director de Organización Electoral), María Elena Cornejo (ahora directora de Capacitación Electoral) y Claudia Suárez, quien luego de un breve tránsito por la Dirección de Administración fue nombrada encargada de la Secretaría Ejecutiva en enero pasado y hace unos días presentó su renuncia, efectiva al 30 de noviembre.



Presupuesto, su destino
Hallan fideicomiso del IFT
de 1,500 millones de pesos

FERNANDO DAMIÁN - PAG. 12

Hallan fideicomiso de mil 500 mdp en el IFT

Congreso. Los recursos serán reasignados a carreteras, agua, educación y salud en el Presupuesto 2025, adelanta Monreal

F. DAMIÁN, S. ARELLANO Y L. PADILLA/CIUDAD DE MÉXICO

El grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados halló un fideicomiso de mil 500 millones de pesos en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), recursos que, anticipó, serán reasignados a carreteras, agua, educación, salud y universidades en el Presupuesto 2025.

El IFT es uno de los siete organismos autónomos que Morena y aliados prevén extinguir con la reforma constitucional ya aprobada en San Lázaro y en comisiones del Senado.

“Ayer me enteré que, por ejemplo, uno de los órganos que están por extinguirse, dado que todavía no se cumple con el proceso legislativo de la reforma constitucional, el IFT, si mal no recuerdo, tiene un fideicomiso, que no habíamos contemplado, de casi mil 500 millones de pesos”, señaló Ricardo Monreal, coordinador de la bancada guinda en la Cámara de Diputados.

Recordó que la reforma para la extinción de siete organismos autónomos prevé en sus artículos transitorios la entrega de fondos y fideicomisos a la Tesorería de la Federación.

No obstante, el morenista subrayó que el proceso legislativo aún no ha terminado, pues la reforma no se ha aprobado en el Senado, requisito necesario para ajustarse en el presupuesto.

Señaló que en la discusión del paquete económico del próximo año también se revisarán reducciones al gasto de otros organismos autónomos como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Consejo de la Judicatura, el Tri-

bunal Electoral y hasta de la Suprema Corte.

“En el caso de estos entes vamos a revisar, porque es un momento difícil de la República y hay que privilegiar carreteras, agua, educación, salud, universidades. Todo eso tenemos que reasignarlo y hacer un gran esfuerzo para que todos nos ajustemos, todos, sin excepción”, advirtió.

Monreal confirmó que la discusión del Presupuesto 2025 iniciará en comisiones de San Lázaro el próximo martes 3 de diciembre, con la expectativa de votarlo en el pleno entre los días 12 y 13 del mismo mes.

Lucha contra la corrupción

Las comisiones de Gobernación y Anticorrupción del Senado ratificaron con 21 votos a favor y dos en contra a Raquel Buenrostro como titular de la Secretaría de la Función Pública, la cual se transformará en Anticorrupción y Buen Gobierno.

Frente a legisladores, Buenrostro destacó que la rendición de cuentas “no es una regla” y aclaró que “son contaditos los países que tienen órganos autónomos y de transparencia, los cuales dependen del Ejecutivo”.

También agradeció a los legisladores por la aprobación a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se actualiza y moderniza el despacho administrativo de la Función Pública para dar paso a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

“Con ello se fortalece la lucha contra la corrupción y se instaura un nuevo paradigma que es el de la prevención y el buen gobierno. Si en el pasado el modelo se cen-

traba en enfoques correctivos y sancionadores, hoy es crucial anticiparnos a los riesgos, o dicho coloquialmente: tapan el pozo antes de que el niño se ahogue”.





Ratificación de Raquel Buenrostro como titular de la Función Pública. CUARTOSCURO



Exconsejeros electorales advierten de la complejidad de los comicios

“Recorte al INE pondría en riesgo elección judicial”

Las direcciones de Organización, Capacitación y Administración agrupan más de 90% del presupuesto

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para lo que tal vez será la elección más compleja de su historia: la Judicial, cuya organización se realiza en medio de un posible recorte presupuestal y con los tiempos “ahorcados”, por lo que será vital que las áreas operativas cruciales para este proceso cuenten con los recursos necesarios o se corre el riesgo de que la ciudadanía no participe, coincidieron exconsejeros electorales.

De los más de 13,200 millones de pesos que se prevé cueste la elección judicial, las direcciones de Capacitación Electoral, de Organización y de Administración del INE, concentran la mayor parte del presupuesto a erogar con 94% (12,476 millones) del total.

El exconsejero del INE, Marco Antonio Baños Martínez, destacó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, son dos de las áreas más importantes que tiene este instituto, ya que sin ellas sería materialmente imposible hacer las elecciones.

Recordó que la Dirección de Capacitación se responsabiliza de integrar las mesas directivas de casilla, de preparar a los funcionarios que reciban el voto, de promover el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía, mientras que la Dirección de Organización se encarga de toda la logística del proceso electoral, tales como ubicar los lugares de la votación, manejar los materiales electorales, cómputos de distrito, entre otras.

“Son dos áreas operativas y crucia-

les, son columna vertebral del del Instituto Nacional Electoral”, dijo.

Además estimó que el tamaño de la responsabilidad de ambas áreas también se refleja en que, en caso de tener el presupuesto necesario, podrían instalarse poco más de 172,000 casillas, mientras que se estima que la dirección de organización electoral generaría hasta 200 millones de boletas electorales.

No obstante, advirtió que en caso de que el Congreso no apruebe los más de 13,200 millones de pesos que se solicitaron para este proceso electoral, estas áreas serían el principal objeto de recorte, provocando que hubiera menos casillas electorales o incluso, se decidiera por aplicar centros de votación.

Si el recorte va a la Dirección de Organización, sostuvo Baños, implicaría no imprimir la totalidad de las boletas que se requieren para esta elección “y eso es incongruente porque Morena, que hizo la reforma judicial, pues no dimensionó cuáles serían los costos, no dimensionó cuáles serían los riesgos de la implementación de esa reforma”.

Por su parte, el también exconsejero del INE, Benito Nacif, destacó que “el INE tiene muy estimado, de manera muy clara, cuál es el costo por cada casilla que instala y si ese número de casillas lo bajas al 40% de las que tuvimos en el mes de junio pasado, pues entonces tienes un ahorro significativo, y ya no son casillas propiamente, sino son centros de votación. Eso reduce significativamente el costo porque requieren menos capacitador de supervisores electorales, cuyos salarios son la parte gruesa del presupuesto de una elección”, señaló.

Añadió que existen otros riesgos en torno a los recursos humanos que necesita este proceso, pues mencionó que de acuerdo a las experiencias de elecciones anteriores, se ha observado una dificultad para llenar las vacantes de los capacitadores electorales y los supervisores electorales, que son personal que el INE contrata durante unos

meses para hacer todo el trabajo de integración de mesas de de casilla y el trabajo de de apoyo a los funcionarios de casilla durante la elección.

“Es un ejército muy grande de decenas de miles de personas que hay que contratar y si no les ofreces un salario relativamente competitivo, en algunas partes del país más que en otras vas a tener dificultades para llenar tus vacantes, puede pasar que a pesar de que abras la convocatoria, no se inscriba la suficiente gente, o que ya que están capacitados se te vayan. Eso estuvo pasando en la elección pasada, y en eso es muy riesgoso ahorrar”, alertó.

Y concluyó que “el principal reto de esta elección será la participación electoral, en unas elecciones que la gente no conoce, que son muy complejas y con muchísimos candidatos, cuyos nombres no le dicen nada y hacer que la gente se interese y participe en esta elección y que vote de manera informada es un reto mayúsculo para el INE”.

Para la elección del siguiente año se estima instalar 172,000 casillas y se imprimirían más de 200 millones de boletas electorales.



El principal reto de esta elección será la participación electoral, en unas elecciones que la gente no conoce, que son muy complejas y con muchísimos candidatos, cuyos nombres no le dicen nada y hacer que la gente se interese y participe en esta elección y que vote de manera informada es un reto mayúsculo para el INE”.

Benito Nacif,

EXCONSEJERO DEL INE.

6,830

MILLONES

son los recursos que erogaría la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral.



El Poder

Legislativo federal negó al INE una prórroga de 90 días después de junio del 2025 para realizar la elección judicial.

FOTO: EE: ERIC LUGO



En qué gastará el INE

El monto para la elección judicial solicitado por el INE ascienda hasta los más de 13,000 millones de pesos; se espera una reducción por parte del Congreso.

Presupuesto Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación | Pesos

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
Coordinación Nacional de Comunicación social	74,516,692
Coordinación de Asuntos Internacionales	24,545,410
Dirección del Secretariado	5,540,311
Dirección Jurídica	184,554,660
Unidad Técnica de Servicios de Informática	107,697,477
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	54,516,647
Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos	6,202,197
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	4,522,699,660
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	6,830,149,223
Dirección Ejecutiva de Administración	1,124,025,571
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	3,109,321
Unidad Técnica de Fiscalización	135,835,810
Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación	19,223,875
Unidad Técnica de Vinculación con los OPL	8,451,881
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	104,074,885

FUENTE: INE

GRÁFICO EE



Amplían control de Andy López

#REFORMANESTATUTOS

MORENA PIDE MANTENER EL LEGADO DE AMLO; LÓPEZ BELTRÁN, CON MÁS FACULTADES

POR MISAEL ZAVALA

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó hoy las modificaciones a los estatutos de Morena, en los que se incluye como norma partidista mantener el legado del ex presidente Andrés Manuel López Obrador y dar más facultades al secretario de Organización Territorial, Andrés Manuel López Beltrán, pues esta será “la instancia responsable de las tareas de afiliación, credencialización, actualización y resguardo del Padrón Nacional de Protagonistas del Cambio Verdadero”.

De acuerdo con la exposición que realizó la consejera Dania Ravel, ante el Consejo General del INE, estas reformas fueron aprobadas en el Congreso Nacional de Morena el pasado 22 de septiembre, y se incluyen cambios a los documentos básicos y un apartado de la Presidencia que tuvo a su cargo Andrés Manuel López Obrador, que indica que por “más que las circunstancias cambien con el tiempo, la palabra y la acción de nuestro fundador seguirán siendo una sólida guía de nuestra conducta partidista”.

El tema se subió a la orden del día a propuesta de la consejera Electoral, Dania Ravel, como Proyecto de “Resolución del Consejo General sobre la procedencia constitucional y legal de las

modificaciones a los documentos básicos de Morena, en cumplimiento al Punto Resolutivo Tercero de la Resolución INE/CG451/2023, así como en ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación”.

Las modificaciones aprobadas también incluyen que la secretaría a cargo de Andrés Manuel López Beltrán creará un registro nacional y de mexicanos y mexicanas en el exterior. [1](#)

UN POCO DE HISTORIA

1 López Beltrán estrenó el cargo en el partido desde septiembre pasado.

2 Es el único hijo de AMLO dentro del movimiento que fundó su padre.



● **PERFILES.** Andrés López Beltrán, con Luisa Alcalde y Monreal.



LE ORDENA ELIMINAR RECOMENDACIONES

Exige la Corte a la CNDH no meterse en temas electorales

Con una votación de tres votos a favor, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le pidió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que no vuelva a realizar pronunciamientos sobre temas electorales.

Además, ordenó a la comisión eliminar de sus medios de difusión dos recomendaciones realizadas en 2022 por su presidenta, Rosario Piedra Ibarra, en los que acusó al Instituto Nacional Electoral (INE) de haber “saboteado la voluntad popular”.

En este año, el INE promovió esta controversia después de que la CNDH publicó la recomendación general 46/2022, en octubre de 2022, en la cual se refirió a violaciones a derechos humanos en materia política durante el siglo pasado.

Dentro de su recomendación, la CNDH se pronunció en “favor del derecho a la democracia y a la protesta social”.

Sin embargo, al presentar la controversia, el INE recordó que la Constitución señala “que los organismos de protección de los derechos humanos “no serán competentes tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales”. —*Pedro Hiriart*



Debate. Ministros de la Corte, en sesión.

JUARTOSCURO



El asunto fue turnado al ministro Jorge Pardo Rebolledo

Niega Suprema Corte suspender las nuevas facultades de titular del INE

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó suspender la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que amplía las facultades del presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), pero admitió a trámite la controversia constitucional promovida por la Secretaría Ejecutiva del órgano autónomo en contra de la enmienda.

“Visto el escrito y los anexos de quien se ostenta como Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante los cuales promueve controversia constitucional, se tiene por presentada a la promovente con la personalidad que ostenta, y se admite a trámite la demanda que hace va-

ler”, cita el extracto del acuerdo, de fecha 26 de noviembre de 2024, relacionado con la controversia constitucional 322/2024.

El extracto del acuerdo sobre el incidente de suspensión de la controversia constitucional 322/2024, precisa:

“Se niega la suspensión solicitada por el Instituto Nacional Electoral. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo”.

El asunto fue turnado al ministro Jorge Pardo Rebolledo para elaborar el proyecto de sentencia que el pleno del máximo tribunal constitucional del país resolverá en su momento.

El artículo 45 de la LGIPE, cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el pasado 14 de octubre, establece

que es atribución del presidente del Consejo General del INE proponer el nombramiento del Secretario Ejecutivo y designar a los directores ejecutivos y demás titulares de unidades técnicas del órgano autónomo.

Mientras que el artículo 48 prevé que la Junta General Ejecutiva del INE se reunirá por lo menos una vez al mes y que una de sus atribuciones es:

“Aprobar los acuerdos correspondientes para la coordinación y ejecución de las actividades administrativas, técnicas, operativas del Instituto y de coordinación de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, relacionadas para la organización de las elecciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para el funcionamiento ordinario del Instituto”.



PRESUPUESTO 2025

Inician ajustes
con recortes al
INE, la SCJN, el
CJF y el TEPJF.

DARÁ CERTIDUMBRE, ASEGURA MORENA

Inician ajustes al PEF con recortes al INE, SCJN y TEPJF

IFT tiene fideicomiso secreto de casi 1,500 mdp y se reasignará, dice Ricardo Monreal

VÍCTOR CHÁVEZ
vchavez@elfinanciero.com.mx

En una “revisión profunda”, iniciaron los primeros ajustes al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2025 con recortes a los gastos del INE, de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entre otros, adelantó el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal.

También indicó que se revisan los recursos de los gastos que tenían los siete órganos autónomos que están en el proceso legislativo para su eliminación, al denunciar que, “por ejemplo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) tiene un fideicomiso secreto de casi mil 500 millones de pesos. Todo eso se va a revisar y se va a reasignar”.

Aseguró que “será un presupuesto con responsabilidad, sin excesos y sin superficialidades” que dará “confianza y certidumbre al sector económico del país”.

Insistió en que “habrá una discusión amplia y estaremos concluyendo con su aprobación entre el 12 y el 13 diciembre”.

“Se está en una revisión profunda por parte de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados y se disminuye, se ajusta el presupuesto de varios entes autónomos, como es el caso del INE, el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral, de la Corte y de algún otro órgano autónomo de los que ya se extinguieron”, explicó el legislador.

Reveló que “ayer me enteré de que, por ejemplo, uno de los órganos que están por extinguirse, dado que todavía no se cumple con el proceso legislativo de la reforma constitucional, el IFT, tiene un fideicomiso,

que no lo habíamos contemplado, de casi mil 500 millones de pesos”.

“Todo eso hay que revisarlo y lo vamos a reasignar. En el caso de estos entes sí lo estamos revisando, porque es un momento difícil de la República y hay que privilegiar carreteras, agua, educación, salud, universidades”.

Sobre el fideicomiso del IFT, explicó que “primero tiene que extinguirse el organismo, ya se extinguió su fondo, pero el fideicomiso ahí está y en los artículos transitorios de la reforma se prevé que todos sus recursos se entreguen a la Tesorería”.

“Debe haber otros varios fideicomisos de los órganos extinguidos, pero todavía no concluye el proceso legislativo, está todavía en el Senado, no se ha aprobado; después, a los Congresos estatales. Tiene que aprobarse para que pueda ajustarse el presupuesto”, aclaró.

“Es un momento difícil de la República y hay que privilegiar carreteras, agua, educación, salud...”

RICARDO MONREAL
Líder de Morena en San Lázaro



PAQUETE
ECONÓMICO 2025

